"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

OFICIO Nº 1030 -SG-ESSALUD-2022

Lima, 31 AGO 2022

Señora
IVONE MARIBEL MONTOYA LIZÁRRAGA
Secretaria General
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Presente. –

Asunto: Remite informe de ejecución del gasto realizado en el marco de la transferencia autorizada mediante el Decreto Supremo N° 108-2022-EF

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y manifestarle que en relación a lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 148-2022-TR, el Seguro Social de Salud – EsSalud, debe remitir al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de los diez (10) días hábiles después del cierre de cada mes, el avance de la ejecución de los recursos transferidos, así como los resultados obtenidos, respecto de la transferencia financiera que garantiza la continuidad de las contraprestaciones del personal CAS COVID.

Sobre el particular, se traslada el Memorando N° 2173-GG-ESSALUD-2022, mediante el cual la Gerencia General de EsSalud remite la Nota N° 724-GCPP-ESSALUD-2022 y el Informe N° 326-GP-GCPP-ESSALUD-2022, elaborados por la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto al 30 de junio de 2022, a través de los cuales se informa el estado de ejecución de los recursos transferidos y los resultados obtenidos.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Abog. JAIME ERNESTO DELGADO ARANA
Secretario General
ESSALUD

JEDA/mps
NIT N° 179-2022-11725

EsSalud
Comprometidos contigo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SEGURO SOCIAL DE SALUD
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN
24 AGO 2022
Hora: 15:30 Registro N°
Recibido por:

MEMORANDO N° 2173-GG-ESSALUD-2022

PARA : **JAIME ERNESTO DELGADO ARANA**
Secretario General

DE : **WILLIAN JOSE ROSAS CHARAJA**
Gerente General

ASUNTO : Remisión mensual del avance de la ejecución de los recursos transferidos en el marco de la Resolución Ministerial N° 148-2022-TR

REFERENCIA : a) Nota N° 0724-GCPP-ESSALUD-2022
b) Resolución Ministerial N° 148-2022-TR

FECHA : Lima, 24 AGO. 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitir el documento de la referencia a) mediante el cual se informa sobre el avance de la ejecución de los recursos transferidos para financiar la continuidad de contraprestaciones al personal asistencial contratado por EsSalud bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, así como los resultados obtenidos.

GERENCIA GENERAL V°B° T. PAREDES Q. ASESORA ESSALUD

Al respecto, mucho agradeceré remitir los documentos adjuntos para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4 del dispositivo de la referencia b), conforme a sus competencias.

Atentamente,

WILLIAM ROSAS CHARAJA
Gerente General
ESSALUD

WRCH/oqpdl
NIT: 179-22-11725
Folios:

EsSalud
Comprometidos contigo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ESSALUD
GERENCIA GENERAL
RECEPCION
22 AGO 2022

NOTA N°0724-GCPP-ESSALUD-2022

Lima, 22 AGO. 2022

Doctor
WILLIAM JOSE ROSAS CHARAJA
Gerente General (e)

Presente. -

Asunto : Remisión mensual del avance de la ejecución de los recursos transferidos en el marco de la Resolución Ministerial N° 148-2022-TR

Referencia : a) Informe N° 326-GP-GCPP-ESSALUD-2022
b) Resolución Ministerial N° 148-2022-TR
c) Memorando N° 5184-GCOP-ESSALUD-2022

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual se informa sobre el avance de la ejecución de los recursos transferidos para financiar la continuidad de las contraprestaciones al personal asistencial contratado por EsSalud, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057; así como los resultados obtenidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 del dispositivo de la referencia b).

Al respecto, la Gerencia Central de Operaciones mediante el documento de la referencia c), proporcionó información sobre los resultados obtenidos concerniente a la continuidad de las contraprestaciones al personal asistencial contratad; asimismo, la Gerencia de Presupuesto informó al 30.06.2022 sobre el avance presupuestal del Fondo Financiero 002547, generado en el marco del dispositivo antes indicado.

GERENCIA DE PRESUPUESTO V°B° ROSA ROSALES JEFE DE DIVISIÓN ESSALUD GCPP

En tal sentido, se remite a vuestro despacho el informe antes indicado, a fin de ser remitido al ministerio de trabajo y promoción del Empleo, en cumplimiento de lo dispuesto por dispositivo legal en mención.

Sin otro particular, quedo de usted

Dr. HERNAN GARCIA CABRERA
Gerente Central
de Planeamiento y Presupuesto
ESSALUD

HEGC/MCY
c.c. GP, GCOP, GCGF
NIT: 179-2022-11725

10

EsSalud
Perú saludable

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ESSALUD
Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto
RECEPCIÓN
04 AGO 2022
Hora 12:50
Firma

INFORME N° 326 -GP-GCPP-ESSALUD-2022

PARA : **DR. WILLIAM CUBA ARANA**
Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto

DE : **CPC. MARCO MORENO INFANTE**
Gerente de Presupuesto

ASUNTO : Remisión mensual del avance de la ejecución de los recursos transferidos en el marco de la Resolución Ministerial N° 148-2022-TR

REFERENCIA: a) Resolución Ministerial N° 148-2022-TR
b) Memorandos N° 5184 y 4496-GCOP-ESSALUD-2022
c) Memorándum N° 5412 y 4342-GCPP-ESSALUD-2022

FECHA : Lima, 04 AGO 2022

GERENCIA DE PRESUPUESTO - GCPP V°B° MARCO MORENO GERENTE ESSALUD

Es grato dirigirme a usted, en cumplimiento al artículo 4 del dispositivo de la referencia a), relacionado a la remisión mensual del avance de la ejecución de los recursos transferidos, así como, los resultados obtenidos en el marco del citado dispositivo, para financiar la continuidad de las contraprestaciones al personal asistencial contratado por EsSalud, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas; por lo que este despacho, informa lo siguiente:

1 ANTECEDENTES

1.1 Decreto Supremo N° 03-2022-SA, que prorroga a partir del 02 de marzo de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA.

1.2 Decreto Supremo N° 108-2022-EF, autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 78,679,658.00 (SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 148-2022-TR, el precitado Ministerio autorizó la transferencia financiera antes indicada a favor del Seguro Social de Salud (EsSalud), para financiar la continuidad de las contraprestaciones del personal asistencial contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057.

GERENCIA DE PRESUPUESTO - GCPP V°B° MILAGROS CRUZ DIRECTORA ESSALUD

2 ANÁLISIS

2.1 El artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 148-2022-TR dispone que el Titular del Seguro Social de Salud – EsSalud informa al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, después del cierre de cada mes, el avance de la ejecución de los recursos transferidos; así como los resultados obtenidos.

2.2 Mediante Memorando N° 5184-GCOP-ESSALUD-2022, la Gerencia Central de Operaciones remite información relacionada a los resultados obtenidos concerniente a la continuidad de las contraprestaciones del personal CAS COVID-19, correspondiente al mes de junio 2022, según cuadro de Hospitalización, las Redes registraron un total de 22,550 procedimientos realizados por el personal CAS COVID, la misma cantidad para consultas externas; y, en emergencia se registró un total de 15,200 atenciones; precisó, que la mencionada información se encuentra en el link: http://172.20.0.148/ftp/malcocer/repositorio/temporal/AtenEvol03062022.zip.

2.3 Asimismo, al 30.06.2022 el Fondo Financiero 002547, generado en virtud del dispositivo antes mencionado, presenta la siguiente ejecución presupuestal:

CUADRO N° 01

CONTINUIDAD DE LAS CONTRAPRESTACIONES PERSONAL CAS (DS N° 0108-2022-EF)

(En Soles)

DESCRIPCION	IMPORTE TRANSFERIDO (1)	PRESUPUESTO EJECUTADO (2)		PRESUPUESTO COMPROMETIDO (3)		TOTAL (4)=(2)+(3)		SALDO (5)=(1)-(4)	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
RECURSOS HUMANOS	78,679,658	27,424,050	34.9%	876,770	1.1%	28,300,820	3.2%	50,378,838	64.0%
TOTAL	78,679,658	27,424,050	34.9%	876,770	1.1%	28,300,820	3.2%	50,378,838	64.0%

*De fecha de 25.05.22 y con R.M. N° 148-2022-TR (28.MAR.22)
Fuente: SAP-FONDO 2547
Elaboración: GCPP
Fecha: 30.Jun.2022

Tal como se observa en el cuadro anterior, la ejecución presupuestal asciende a S/ 27,424,050 que representa el 34.9% del monto transferido; asimismo, presenta un presupuesto comprometido de S/ 876,770.

3 CONCLUSIÓN

3.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 148-2022-TR, se remite el avance de la ejecución de los recursos transferidos al mes de junio 2022; así como la información proporcionada por la Gerencia Central de Operaciones referente a los resultados obtenidos.

4 RECOMENDACIÓN

4.1 Remitir el presente informe al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de acuerdo con los dispuesto por el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 148-2022-TR, para tal efecto se adjunta proyecto de oficio dirigido al Secretario General del mencionado Ministerio.

Es cuanto informo a usted para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

GERENCIA DE PRESUPUESTO V°B° MILAGROS CRUZ DIRECTORA GCPP ESSALUD

MARCO MORENO INFANTE
GERENTE DE PRESUPUESTO
GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
ESSALUD

WCA/MMI
NIT: 179-2022-11725 (70-2022-EMT)